MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ADENDA Nº 1
16/05/2.018.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2018 – PLURIANUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR MOTONIVELADORA – PLURIANUAL

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)
(B) Experiencia y Capacidad Técnica
Donde dice:

7. Oferente deberá contar y demostrar la capacidad de realizar los servicios de asistencia técnica con la disponibilidad de taller/es de reparación y/o mantenimiento especializada/s en la marca de la maquinaria ofertada, en un radio no mayor a **50 (cincuenta)** kilómetros del domicilio de la convocante, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo de la Maquinaria ofertada, para ello deberá presentar Declaración Jurada.-

Debe decir:

7. Oferente deberá contar y demostrar la capacidad de realizar los servicios de asistencia técnica con la disponibilidad de taller/es de reparación y/o mantenimiento especializada/s en la marca de la maquinaria ofertada, en un radio no mayor a **150 (ciento cincuenta)** kilómetros del domicilio de la convocante, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo de la Maquinaria ofertada, para ello deberá presentar Declaración Jurada.-

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
Donde dice:
2. Plan de Entrega (Bienes)
Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
- Para La entrega final se tendrá un tiempo de 05 (cinco) días, que correrá a partir de recepción de la orden de compra

Debe decir:
2. Plan de Entrega (Bienes)
Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
- Para la entrega final será a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor adjudicado

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)
Donde dice:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de la provisión del bien, objeto de la presente Contratación, se hará en guaraníes y con **Recursos de Royalties, Rubro 530-30-011** del **Presupuesto General de la Municipalidad de Villa Ygatimi correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018** del cual se abonará el **34%.** Una vez aprobado el **Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019** se abonará el **33%** y Una vez aprobado el **Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020** se abonará el **33%**. El pago se efectuará conformidad a los plazos establecidos y una vez recepcionado la Motoniveladora sujetos a una Certificación de recepción en pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales y especificaciones técnicas correspondientes emitidas por el área encargada por parte de la Municipalidad. El Proveedor deberá presentar la factura, acompañada de una solicitud de pago y ésta haya sido aceptada por la Contratante. Los pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. En caso de que el Oferente no sea pasible de retención de los Impuestos por disposición legal, la misma deberá acreditar documentalmente tal condición con la Constancia de No Retención de Impuestos, expedida por el Ministerio de Hacienda. Dicha constancia deberá ser presentada con la factura correspondiente y deberá estar vigente al

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. Nº 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

	momento del pago. Los Documentos exigidos para el pago son: Factura Crédito. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Orden de Servicio. Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado a la fecha del pago correspondiente.

Debe decir:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de la provisión del bien, objeto de la presente Contratación, se hará en guaraníes y con **Recursos de Royalties, Rubro 530-30-011** del **Presupuesto General de la Municipalidad de Villa Ygatimi correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018** del cual se abonará el **34%** en la **segunda quincena de junio.** Una vez aprobado el **Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019** se abonará el **33%** en la **segunda quincena de junio** y Una vez aprobado el **Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020** se abonará el **33%** en la **segunda quincena de junio**. El pago se efectuará conformidad a los plazos establecidos y una vez recepcionado la Motoniveladora sujetos a una Certificación de recepción en pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales y especificaciones técnicas correspondientes emitidas por el área encargada por parte de la Municipalidad. El Proveedor deberá presentar la factura, acompañada de una solicitud de pago y ésta haya sido aceptada por la Contratante. Los pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. En caso de que el Oferente no sea pasible de retención de los Impuestos por disposición legal, la misma deberá acreditar documentalmente tal condición con la Constancia de No Retención de Impuestos, expedida por el Ministerio de Hacienda. Dicha constancia deberá ser presentada con la factura correspondiente y deberá estar vigente al momento del pago. Los Documentos exigidos para el pago son: Factura Crédito. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Orden de Servicio. Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado a la fecha del pago correspondiente.

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI
U.O.C.
Fausto Javier López Ocampo
Departamento de U.O.C.
Municipalidad De Villa Ygatimi

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

SECCIÓN VII. ANEXOS
Donde dice:

F- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1. *Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Tractor Excavadora a Oruga y Retroexcavadora con Pala Cargadora), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.* 2. *Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Tractor Excavadora a Oruga y Retroexcavadora con Pala Cargadora).* 3. *Dos años de experiencia como mínimo en provisión de Tractor Excavadora a Oruga y Retroexcavadora con Pala Cargadora a instituciones públicas y/o privadas.-*

Debe decir:

F- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1- Presentar como Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas anteriores en la provisión satisfactoria del bien ofertado (venta de maquinaria pesada tipo **MOTONIVELADORA**, sea con entidades públicas y/o privadas, que hayan sido formalizados en los últimos **05 (cinco) años**, comprendidos en los periodos **2012, 2013, 2014, 2015 y 2016** por un monto equivalente mínimamente al 50% del monto total de la oferta, de cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante. El porcentaje requerido será el resultado de la sumatoria total de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los potenciales oferentes podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas de ventas necesarios para obtener el porcentaje mínimo requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los periodos mencionados **(2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)**.- **2-** Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes. **3-** Contar con un mínimo de **7 (siete) años** en la representación de la marca ofertada. privadas.-

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI
UOC

Fausto Javier López Ocampo
Departamento de U.O.C.
Municipalidad De Villa Ygatimi

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

Observación: Todos los demás puntos del **Pliego de Bases y Condiciones** quedan inalterables.-

.....

Fausto Javier López Ocampo
Departamento de U.O.C.
Municipalidad De Villa Ygatimi